

86 y 220
 do 00016
 do 00016
 do 0052

De forma que sean mas y montes **86 y 220**
 el Padrón y Repartim^{to} antecedente de 1715
 diez y nueve mrs. v. que Regulado con lo que
 se havia de Repartir hai menores quince
 mrs. y tres mrs. v. a los quales se agregan
 diez y treinta y tres mrs. que cobraron
 del padron del servicio, con lo que van a
 faltar para el cumplim^{to} del Reparto total
 de este quatro mrs. y quatro mrs. v. y
 Mandaron sus mercedes que original de
 Remita ala Contaduria principal de
 la Ciudad de Mexico y su Reyno para
 su aprobac^{on} y desaga que copia autentica
 para su cobramiento de sus mercedes, fize mos el
 que supo de aqui yo el en. do y fe =

Joseph Garcia
 J. de M. Martinez

Presente fui
 Juan Antonio Gomez
 Beldan

